



## CONCURSO DE PRECIOS N° 22/2021.

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-**

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de materiales con las características y cantidades que se detallan a continuación:

<b>Ítems</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad</b>
<b>1</b>	Revestimiento rectangular (35x45 cm, o medida similar), color blanco, primera calidad	58	M2
<b>2</b>	Porcelanato cuadrado (60x60 cm, o medida similar), primera calidad, color gris, primera calidad	80	M2
<b>3</b>	Pegamento para cerámicos (bolsa de 30 kg)	8	bolsas
<b>4</b>	Pegamento para porcelanato impermeable (bolsa de 30 kg)	11	bolsas
<b>5</b>	Pastina para cerámicos, color en concordancia con el tono del revestimiento	50	Kilos
<b>6</b>	Pastina para Porcelanato, color en concordancia con el solado anteriormente mencionado	16	Kilo
<b>7</b>	Piso flotante 9 mm	68	M2
<b>8</b>	Membrana para piso flotante	68	M2
<b>9</b>	Inodoro blanco completo de pie con salida vertical para movilidad reducida, altura 480 mm (incluye depósito, tornillos de fijación y asiento de madera)	1	U
<b>10</b>	Inodoro blanco de pie con salida vertical (incluye depósito, tornillos de fijación y asiento de madera)	1	U
<b>11</b>	Barral fijo 70 cm o medida similar	1	U
<b>12</b>	Barral abatible 70 cm o medida similar	1	U
<b>13</b>	Lavatorio para personas con movilidad red. (incluir ménsulas)	1	U
<b>14</b>	Canilla automática para lavatorio para pers. con mov. reduc. (cierre automático mecánico)	1	U
<b>15</b>	Mesada granito (1,60 x 0,60 m) con doble bacha de acero inox. (diam. 33 cm o medida similar) incluir la colocación de	1	U



MUNICIPALIDAD DE CRESPO  
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

	las piletas		
16	Canilla automática para mesada granito, color cromo	2	U
17	Placa yeso 60x60 cm	140	M2
18	Larguero 25x32 mm	128,10	Metro Lineal
19	Travesaño 25x26 mm	318,42	Metro
20	Perfil perimetral 25x25 mm de 3,05 m	46	U

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PENDRIVE (WORD o EXCEL).-

**ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS CUATRO MIL (\$704.000,00).

**ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el día 10 de MARZO de 2021 a las 11,00 hs.-

**ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

**ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, a los efectos de dicha adjudicación los oferentes deberán constituir y declarar domicilio electrónico, cuya nota se deberá adjuntar al sobre con la oferta.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de los materiales objeto del presente Concurso deberá ser cumplimentada dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**



La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total de lo adjudicado.-

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar; Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda según Res. General 4164 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----XXII-----

**Observaciones:**

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.